



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**3288** *OBRAS AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EXCEDENTES INVERNALES GENERADOS POR MANANTIALES EN LOS MUNICIPIOS DE FAMORCA, FACHECA Y TOLLOS.*

#### ANUNCIO

Aprobado por Decreto nº 2019-0589 del Sr. Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General, de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, el Proyecto “**Obras de ampliación de la capacidad de almacenamiento para mejor aprovechamiento de los excedentes invernales generados por los manantiales en los municipios del Valle del Ceta, para Facheca, Famorca y Tollos**” por importe de 299.999,99 € de los que 52.066,11 € corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido, por el presente se expone al público para reclamaciones y durante los **DIEZ DÍAS** siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Unidad del Ciclo Hídrico, sita en Avda. de Orihuela 128, de Alicante, de conformidad con los artículos 33, 45 y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

EL VICEPRESIDENTE 3º Y  
DIPUTADO DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

EL OFICIAL MAYOR